



## RESOLUCIÓN CS Nº 212 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente Nº 22112/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 - 12 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, 5º año y PROYECTO, 4º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del concurso se imputará al respectivo cargo de la planta de personal docente del citado Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 504/2022.

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 119/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 - 12 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, 5º año y PROYECTO, 4º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Oscar Darío BARRIOS	Liliana del Carmen QUIROGA
Jorge Alberto VILLENA	Ricardo Armando GÓMEZ
Irma Teresita PEDERNERA CRUZ	Roberto Gavino PALACIO



## RESOLUCIÓN CS Nº 212 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

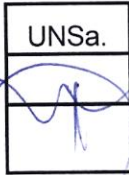
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo de la planta de personal docente del citado Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 504/22.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: I.E.M. - Tartagal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORRA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta